



“2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

MENDOZA, 28 de octubre de 2009

VISTO

El Expediente REC:0009636/2009, donde la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado del Rectorado, somete a consideración la aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado “Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica”, creada por Ordenanza N° 70/2009-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que esta propuesta ha sido conformada a partir de la convocatoria efectuada por el Ministerio de Ciencia y el Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONCyT) (Gestores Tecnológicos - *GTEc 2008*) destinada a que las Universidades Argentinas, presenten propuestas Interinstitucionales o consorcios, cuyo objeto sea la creación de carreras de posgrado a nivel de especialidades para la formación de gerentes y vinculadores tecnológicos, a partir de la cual se conformó un consorcio que abarca a la región centro-oeste de la Republica Argentina conformado por las Universidades Nacionales de: San Luis, Cuyo, San Juan-Chilecito, Comahue y Río Cuarto-Villa María.

Que el plan de estudios propuesto está destinado a formar especialistas que sean capaces de brindar herramientas teóricas y operativas al servicio de la planificación y gestión de las actividades de producción de conocimientos y su transferencia institucional y productiva, teniendo en cuenta el escaso grado de conexión que se registra en Argentina entre la investigación científico-tecnológica universitaria y el sector productivo, obstaculizando la vinculación y la aplicación de tecnología al desempeño organizacional.

Que la citada propuesta se fundamenta en la necesidad de formar gerentes tecnológicos cuyo accionar se oriente al management o a la gestión de la ciencia, la tecnología, la innovación y el desarrollo, orientado a vincular y gestionar el desarrollo entre las empresas y las universidades, ya que si bien las universidades han logrado importantes avances en investigación e innovación en diversas áreas del conocimiento, las mismas no se han traducido en servicios y bienes tangibles.

Que el Consejo Asesor Permanente de Posgrado expresó opinión favorable a la propuesta presentada.

Por ello, atento a lo expuesto, lo dictaminado por la Comisión de Posgrado y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 28 de octubre de 2009,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
ORDENA:

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de estudios correspondiente a la carrera de posgrado “ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA”,** creada por Ordenanza N° 70/2009-C.S. que, como Anexo I con TRES (3) hojas forma parte de la presente norma.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

Prof. Dr. Adolfo Omar CUETO  
Secretario de Relaciones Institucionales  
y Territorialización  
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° 71

OA/jog  
Plan Vinc. Tecnol.



**Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado**

*“2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”*

## **ANEXO 1**

**-1-**

### **CARRERA DE POSGRADO**

#### **“Especialista en Gestión y Vinculación Tecnológica”**

#### **PLAN DE ESTUDIOS**

##### **1. Fundamentación**

El escaso grado de conexión que se registra en Argentina entre la investigación científico-tecnológica universitaria y el sector productivo, sumado a la deficiente capacidad de gestión para lograr que las políticas que impulsa el Estado se materialicen, obstaculizan la vinculación y la aplicación de tecnología al sector productivo y al desempeño organizacional.

En este escenario nacional, la región centro-oeste no constituye una excepción, tal como ha sido reconocido y señalado por el sector productivo regional. En este sentido, si bien las universidades han logrado importantes avances en investigación e innovación en diversas áreas del conocimiento, las mismas no se han traducido en servicios y bienes tangibles. Los proyectos de I+D+i que se han impulsado conjuntamente con empresas y con el apoyo financiero del Estado Nacional o Provincial, ej: PID, han mostrado claras limitaciones en materia de gestión. Lo mismo ocurre con aquellos proyectos que proponen generar nuevas empresas de base tecnológica o bien transferir tecnológicamente sus resultados a empresas ya constituidas, como los denominados PICT Start Up.

En el caso de la Universidad Nacional de Cuyo, la formación de gerentes tecnológicos cuyo accionar se oriente al management o a la gestión de la ciencia, la tecnología, la innovación y el desarrollo, se presente como un área de vacancia. En virtud de ello, esta especialización se presenta como un programa de formación orientado a vincular y gestionar el desarrollo entre las empresas y las universidades.

##### **2. Título que otorga**

**“Especialista en Gestión y Vinculación Tecnológica”**

##### **3. Objetivos de la Carrera**

En la región Centro-Oeste, resulta evidente la escasez de cuadros formados para llevar adelante eficazmente un proceso de gerenciamiento e innovación que sea producto de los resultados de investigación e innovación de la universidad, conjuntamente con la capacidad de la empresa para desarrollar y comercializar esos alcances productivos. En este sentido, a partir de este proyecto se busca:

- Formar especialistas que sean capaces de brindar herramientas teóricas y operativas al servicio de la planificación y gestión de las actividades de producción de conocimientos y su transferencia institucional y productiva.
- Desarrollar competencias y habilidades eficientes para ligar los intereses y objetivos empresariales con las capacidades y dinámicas del sector científico-tecnológico.



*“2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”*

**Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado**

## **ANEXO I**

**-2-**

- Desarrollar perfiles profesionales que posibiliten y creen nexos reales entre el sector académico y el sector productivo, detectando demandas, facilitando oportunidades tecnológicas, promoviendo procesos de innovación empresarial y aportando soluciones para el sector socioproductivo.
- Generar saberes y habilidades en los campos de la gestión de los recursos humanos, de los sistemas de calidad, del management de proyectos, del liderazgo y dirección de grupos, de la aplicación de técnicas de negociación y de herramientas de cambio organizacional para favorecer los ambientes innovadores.
- Diseñar e implantar con éxito, proyectos y planes de gestión de la I+D+i y la innovación en empresas tecnológicas.

### **4. Perfil del egresado**

Serán aspectos claves del perfil del egresado:

- poseer una visión estratégica y global del gerenciamiento tecnológico;
- alcanzar los máximos niveles de formación disciplinar a fin de poder enfrentar con éxito las altas exigencias que plantea el mundo de las organizaciones actuales;
- ser capaz de analizar e investigar sin improvisaciones, contando con los conocimientos necesarios para aplicar las modernas metodologías científicas, con el fin de aspirar a desempeñarse en puestos de responsabilidad;
- ser factor de cambio y contribuir al desarrollo de la competitividad y eficiencia; considerar la calidad como valor.

Dicha formación debe lograrse en un marco ético, teniendo en cuenta la responsabilidad en el desarrollo de su actividad profesional.

### **5. Organización del Plan de Estudios**

El plan de estudios está organizado de manera integral en cursos presenciales y obligatorios: Comprende nueve (9) cursos que suman 330 horas y un (1) taller de orientación y práctica profesional supervisada de 60 horas. En total, suman (390) trescientas noventa horas, lo que permite cumplir con la exigencia mínima de trescientas sesenta (360) horas requeridas por la Resolución Ministerial N° 1168/97 para las especialidades. Dadas las características de la convocatoria GTec, la alta interdisciplinaridad de la temática y la diversidad de actores y regiones involucrados, se contempla ofrecer una serie de cursos extracurriculares según los criterios de cada sede.

El dictado de los cursos obligatorios y extracurriculares y la presentación del Proyecto del Trabajo Final Integrador (TFI) demandarán tres (3) semestres.

### **6. Duración**

- Se prevé una duración total de doce meses reales de dictado más seis meses para la presentación del Trabajo Final Integrador



“2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

ANEXO I

-3-

7. Actividades curriculares

Las actividades curriculares se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

CURSOS	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA	Horas
1	ECONOMÍA DE LA INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO. PARTICULARIDADES Y CONCEPCIÓN DEL NEGOCIO.	40
2	HABILIDADES GERENCIALES PARA FAVORECER LA INNOVACIÓN EN LA EMPRESA	40
3	ESTRATEGIAS DE GENERACIÓN Y DESARROLLO DE UNA EMPRESA DE BASE TECNOLÓGICA	40
4	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+i	40
5	LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y LA VIGILANCIA TECNOLÓGICA.	40
6	LAS TIC's EN LA EMPRESA COMO HERRAMIENTA PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO	40
7	INNOVACIÓN, CALIDAD E INSERCIÓN INTERNACIONAL DE LA EMPRESA	30
8	PROJECT MANAGEMENT Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA EL DISEÑO, GESTIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS DE I+D+i	30
9	FINANZAS APLICADAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE I+D+i	30
10	TALLER DE ORIENTACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA PARA EL TRABAJO FINAL INTEGRADOR	60
	<b>TOTAL DE HORAS</b>	<b>390</b>

Prof. Dr. Adolfo Omar CUETO  
Secretario de Relaciones Institucionales  
y Territorialización  
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo